

Quero nombrando en la villa de Mula en doce dias del mes de febre
Recey vos de Bulas = 320 de mill ezevientos e sesenta e dos años, los
Señores D. Thomas de Campos Píñero, y Thomas de
Segura Gonzalez Alcaldes honorarios, D. Diego fern
Molina y Paraga, Residentes en ella y Procurador in
die General, D. Martin de Coy Pereira, Miguel Alva
rez, y Pedro Morote Mañ. Residentes, D. Juan de
Campos Bonia suada, Capitulares del Convento
de San Juan y de San Pedro de esta villa, e mande
Juntos en su Cabildo como can. de no, y con su
bre, y un afor numero. Dize en = que respecto
de hallarse esta villa y empoder del ynfraes
de las Bulas de la Santa Cruzada pa
ra este presente año, y para el de este Ayuntamiento
de nombrar Receptos, para que las distribuya por
su ynterese y producido; de las de esta villa
los pagos de su guerra cargo, y de los platos ha
con sumbiados, en la Real Caxa General de la Caxa
de Mula que se a don de poca; por tanto nombr
en, y nombraron por tal Receptos para dicho efecto
a D. Juan de Gomez de esta villa, Persona
de toda confianza a quien se le notifique azeptar, y
que se le nombran, y se le den de que se ha de Bulas
uacosa de la villa, y de las Bulas de cript, e de
por diante para la ma, Seguridad del ympo
re de las Bulas, y por es de las de la villa con y fi
mande de las mercedes los que a ven, e que se lin
has cripto de de fe

D. Thomas de Campos Píñero
D. Diego fern Molina y Paraga
Miguel Alvarez
D. Thomas de Segura Gonzalez
D. Martin de Coy Pereira
Juan de
Juan de
Juan de

En la villa de Mula en doce dias del mes de

